



**SERPAR LIMA**  
Servicio de Parques de Lima

**RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 275 -2010**

Lima, 19 de noviembre de 2010  
LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el Informe N° 105 - 2010/SERPAR - LIMA/GA/SGP/UEB/MML;

FIRMA

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución de Gerencia General N° 603-2004 del 26 de Julio de 2004 se aprueba el actual Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60° y 65° del Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 603-2004, el trabajador que registre más de cinco (05) tardanzas pasados los primeros 10 minutos calendarios, se hará acreedor a una amonestación por escrito en un primer mes y de reincidir en una segunda vez, se le sancionará con dos (02) días de suspensión;

Que, por informe de visto, la Unidad de Escalafón y Beneficios de la Sub - Gerencia de Personal, da cuenta que los servidores que se indica en la parte Resolutiva, en el mes de Abril-2010 han superado por segundo mes consecutivo o alternado el límite permisible de tardanzas, estando por lo tanto incurso en la falta disciplinaria a que se contrae el inciso c) del Artículo 65° del Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad, vigente;

Con las visaciones del Sub - Gerente de Personal, Gerente de Administración y Director de la Oficina de Asesoría Legal;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- SANCIONAR** con suspensión sin goce de haber por reincidir en acumulación de Tardanzas en el mes de **Abril 2010**, por las razones expuestas en el tercer considerando de la presente Resolución a los servidores que a continuación se indican:

| Nombre y Apellidos               | Número Tardanzas | Número Reincidencia | Sanción           |
|----------------------------------|------------------|---------------------|-------------------|
| ABEL OCTAVIO ARGALUZA CARBAJAL   | 06               | 1ra. Reincidencia   | 2 días suspensión |
| MARCELINA PILAR MENDOZA GONZALES | 08               | 1ra. Reincidencia   | 2 días suspensión |
| PABLO MENDOZA BERENGUEL          | 10               | 1ra. Reincidencia   | 2 días suspensión |
| JUAN CARLOS UGARTE GUTIERREZ     | 11               | 1ra. Reincidencia   | 2 días suspensión |

**ARTICULO SEGUNDO.-** Transcribese la presente Resolución a las dependencias correspondientes, insertándose una copia al legajo personal de cada servidor en mención como antecedente de demérito.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

JUAN F. DEDESMÁ GÓMEZ  
GERENTE GENERAL  
SERVICIO DE PARQUES  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

**INFORME N° 105 -2010/SERPAR-LIMA/GA/SGP/UEB/MML**

A : SR. RAUL CASTRO GALLO  
Sub-Gerente de Personal

ASUNTO : PERSONAL CON MAS DE CINCO TARDANZAS  
MES DE ABRIL-2010

FECHA : LIMA, 05 DE MAYO DE 2010

Me dirijo a usted para informar e indicar que cinco (05) servidores empleados de la Entidad, durante el mes de abril del año en curso, han incurrido en tardanzas referido en el inciso c) del Art. 23º del Reglamento vigente en un número mayor de cinco (05), que de conformidad a los Artículos 60 y 65 del Reglamento de Asistencia Permanencia y Puntualidad aprobado por Resolución de Gerencia General N° 603-2004, serán pasibles de sanción según detalle:

| Nombre y Apellidos               | Numero Tardanzas | Numero Reincidencia | Sanción            |
|----------------------------------|------------------|---------------------|--------------------|
| Obando De La Cruz Paulino        | 08               | -.-                 | Amonestación       |
| Abel Argaluz carbajal            | 06               | 1ra.                | Suspensión 02 días |
| Marcelina Pilar Mendoza Gonzáles | 08               | 1ra.                | Suspensión 02 días |
| Pablo Mendoza Berengel           | 10               | 1ra.                | Suspensión 02 días |
| Juan Carlos Ugarte Gutiérrez     | 11               | 1ra.                | Suspensión 02 días |

Es cuanto informo a Ud.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LIMA  
SUB-GERENCIA DE PERSONAL

ROGERIO SOTO QUIROZ  
GERENTE GENERAL (R)

RSQ/.  
C.c. archivo

11.25 11.25 2010  
Pase a Gerencia de Administración  
para el conocimiento y se remite  
a la Gerencia de Personal para su archivo  
completo.

